



X Concurso de fotografía 'Puntagorda, encanto rural' 2021

BASES REGULADORAS

El X Concurso de Fotografía "Puntagorda, Encanto Rural, organizado por el Ilustre Ayuntamiento de Puntagorda nace como fruto del afán de promocionar a través de esta técnica artística, el Municipio de Puntagorda, mediante fotografías que muestran la belleza, la esencia, el alma de Puntagorda tal y como se ve detrás de un objetivo.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el X Concurso de Fotografía "Puntagorda, Encanto Rural", destinado a promocionar el Municipio a través de la óptica de nuestros vecinos y visitantes, mediante el material fotográfico que aporten.

PRIMERA.- Se podrán presentar las fotografías que reflejen de Puntagorda **su naturaleza, sus paisajes**. Las fotografías que no cumplan con la categoría descrita anteriormente descalificadas.

Se establece, por tanto, en el concurso la modalidad libre.

SEGUNDA.- Podrán participar en el X Concurso de Fotografía Encanto Rural todas las personas mayores de 14 años que lo deseen aficionadas a la fotografía, en ningún caso profesionales o con dilatada experiencia en la fotografía.

TERCERA.- La inscripción para el presente concurso será gratuita.

CUARTA.- Cada participante podrá presentar hasta DOS (2) fotografías. Sólo podrá ser premiada una de las dos fotografías presentadas por participante.

Las imágenes pueden ser tomadas desde junio 2020, excluyéndose fotografías con fecha anterior.

El tema y la técnica serán libres. En el procesado sólo se admiten ajustes de luminosidad, saturación, niveles-contraste. No se permite enderezar la imagen, ni corrección de distorsiones.

QUINTA.- Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital.

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos: Deben ser archivos **JPG**. Deben tener una **resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles**. El peso del archivo debe ser de **un mínimo de 1 Megabyte** (Mb) y no debe pasar de **un máximo de 3 Megabytes** (Mb), que permita ampliación sin pixelarse a 60x40 cm. No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente. Deben ser fotografías no premiadas en ningún otro concurso.





Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

Provincia de S/C de Tenerife

SEXTA.- Cada fotografía llevará un título, un seudónimo a elección del autor, fecha de realización e identificación geográfica; en el mismo correo enviado.

SEPTIMA.- Para concursar se deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico fiestas@puntagorda.es, indicando en el **ASUNTO –X Concurso de fotografía Puntagorda Encanto Rural 2021-**, e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos:

- Título de la fotografía:
- Modelo de Cámara utilizado:
- Nombre:
- Apellidos:
- Número de DNI:
- Dirección postal
 - Calle/plaza/avda.:
 - Código Postal:
 - Población:
 - Provincia:
- Correo electrónico de contacto:
- Teléfono de contacto:
- Una declaración expresa de que las fotografías tienen la condición de inéditas y no premiadas ni presentadas al mismo tiempo en otros concursos.

Se recomienda enviar cada fotografía en correos electrónicos distintos, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío. En este caso el ASUNTO además de lo antes indicado, incluir I o II, según proceda.

OCTAVA.- El plazo para presentar las fotografías será hasta el viernes 28 de Mayo de 2021, hasta las 15:00 h.

NOVENA.- El jurado del Concurso estará compuesto por profesionales en el arte de la fotografía.

- Un presidente, dos vocales y un secretario con voz pero sin voto.

DÉCIMA.- Los ganadores serán anunciados el miércoles 2 de Junio de 2021. La entrega de premios será el día sábado 5 de Junio de 2021. Las obras no premiadas se borrarán de los archivos del Ayuntamiento.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Puntagorda, quien podrá hacer uso público de las mismas:

- Promocionar el propio concurso
- Exposición en prensa
- Incorporación al calendario anual

Los premios serán:

- Primer Premio: Doscientos euros (200,00 €) más diploma y trofeo.





Ayuntamiento
de
PUNTAGORDA

Provincia de S/C de Tenerife

- Segundo Premio: Cien euros (100,00 €) más diploma y trofeo.
- Tercer Premio: Cincuenta (50,00 €) más diploma y trofeo.

UNDÉCIMA.- Las fotografías han de tener la condición de inéditas, no se admitirán fotos que hayan sido publicadas en redes sociales con anterioridad

DUODÉCIMA.- El fallo del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, y sus valores creativos.

DECIMOTERCERA.- La participación al concurso supondrá la aceptación íntegra de las bases.

DÉCIMOCUARTA.- Para lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que se acuerde por unanimidad de los miembros del Jurado.



Cód. Validación: F2YHA27RHFXYRQYJSCM63KJ56 | Verificación: <https://puntagorda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3